



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
**DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**

**ACTA NUMERO OCHO.-** Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas del día DIECIOCHO de ABRIL de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primera Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal acuerda: Adjudicar a la agro ferretería los tres hermanos el suministro de 2,400 sacos de sulfato de Disagro de 90kg, para la ejecución del programa de apoyo al sector Agrícola del Municipio de Gualococti, por un monto de \$32,040. el cual será cancelado con un primer anticipo y luego en 3 meses de Junio, Julio, Agosto, según disponibilidad financiera del presente año.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal teniendo a la vista la solicitud por parte de la Encargada del Inventario señora Gloria Elizabet Mendoza de Solís en la cual solicita se descargue del inventario bienes muebles que están en mal estado puesto que se han enviado a reparación y los técnicos han manifestado que ya no hay reparación para los mismos, en Virtud de lo anterior este Concejo Municipal acuerda: descargar del inventario general de esta Municipalidad lo que se detalla a continuación: una fotocopiadora marca RICOH color Blanco Hueso y una impresora EPSON Fx 2190 color Gris Oscuro. **ACUERDO NUMERO TRES .-** El Concejo Municipal de Gualococti en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y CONSIDERANDO Que ha esta Alcaldía se presento la documentación de proceso de reestructuración de la nueva Junta Directiva, de la Asociación de desarrollo comunal “ALTOS DEL CACAHUATIQUE (ADESCOADEC), DEL CASERÍO EL VOLCÁN y SECTOR GUANAYPA”, CANTÓN SAN LUCAS JURISDICCION DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, Documentos que fueron sometidos a conocimientos del Concejo Municipal, y considerando que: el proceso se desarrollo en normalidad y cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en los Estatutos de la Asociación, Ordenanza reguladora de asociaciones Comunales, y el código Municipal ACORDAMOS dar visto bueno a la Nueva Junta Directiva, electa el día diez de Abril de dos mil dieciocho, Por lo tanto. De conformidad al Artículo 22 de los Estatutos de la ADESCO, a la ordenanza Municipal, y al Artículo ciento diecinueve del Código Municipal, este Concejo Municipal. da por reconocida, la actual Junta Directiva, para el periodo de gestión de veinticuatro meses (dos años) caducando su actividad legalmente el diez de Abril de dos mil Veinte.-Los integrante de la actual Junta Directiva son: presidente: José Eduardo Pérez



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
**DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**

Gómez, vice-presidenta: Gloria Zuyapa Monteagudo de Gómez, Secretaria General: María Gloria Ambrosio Reyes, Secretaria de actas: María Elvia Ambrosio, Tesorera: Irma de Jesús Gómez, Sindico: Reinoldo Manrique Gutiérrez Ambrosio, Primer Vocal: Gervasio Guevara Monteagudo, Segundo Vocal: José Antonio Ambrosio, Tercer Vocal: Santos Dominga Iglesia, Cuarto Vocal: María Ana Chicas. Y para darle cumplimiento a lo establecido en referencia a las asociaciones comunales.- CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley y de conformidad a lo estipulado en el Instructivo No. 01/2018, para la entrega de los Gobiernos Locales emitido por la Corte de Cuentas de la República, el Concejo Municipal, ACUERDA: I) Nombrar como Representante del Concejo Municipal saliente ante la Comisión , al señor Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Sindico Municipal, señor Santos Milton Martínez Gómez Primer Regidor Suplente, Y por parte de los empleados Municipales Señora Gloria Elizabet Mendoza de Solís como encargada de Inventario, señor José Noel Sorto Solís, con el Cargo de Fontanero y Wendy Yessenia Cruz Hernández Secretaria Municipal adhonorem. dicha comisión tendrá como objetivo el aseguramiento de que toda la documentación de la gestión al 30 de abril de 2018 se encuentre debidamente ordenada y disponible como se indica en el Romano III del referido instructivo, para su entrega a la Municipalidad entrante; Además por parte del Concejo Municipal entrante, al señor Jaime Antonio Guzman García, Sindico Municipal, a la señora María Felicita Gómez Chicas, Primera Regidora propietaria y Licenciado Rolando Higinio Escobar Pérez, para la recepción de la documentación por parte del Concejo Saliente. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz

Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez

Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga

Primera Regidora

Mercedes Natividad Argueta

Segunda Regidora Propietaria



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
**DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**

Santos Milton Martínez Gómez

Flor Catalina Guzman Gómez

Primer Regidor suplente

Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez

Wendy Yessenia Cruz Hernández

Cuarta Regidora suplente

Secretaria Municipal adhonorem

Ciérrese el presente libro en el cual fueron asentadas un total de OCHO actas de reuniones de Concejo Municipal, en las páginas de la uno a la TREINTA Y UNO, Alcaldía Municipal, Gualococti, a treinta de Abril del año dos mil dieciocho.

Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz

Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernández

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal Adhonorem